



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Resolución Directoral Regional Sectorial N° 306 -2022-GR.CAJ/DRA.

Cajamarca, 05 de Agosto de 2022.

**VISTO:**

El Memorando N° 513-2022-GR.CAJ/DRAC, de fecha 05 de Agosto de 2022, emitido por la Ing. Perpetua Inés Cerna Cabrera, Directora Regional de Agricultura, y demás anexos que acompaña.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el Artículo 191 de la Constitución Política del Perú, establece lo siguiente: “*Los gobiernos regionales promueven el desarrollo y la economía regional, fomentan las inversiones, actividades y servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y locales de desarrollo.*

Que, mediante Memorando N° 513-2022-GR.CAJ/DRAC, de fecha 05 de Agosto de 2022, emitido por la Ing. Perpetua Inés Cerna Cabrera, Directora Regional de Agricultura, y demás anexos que acompaña, solicita al Director de Asesoría Jurídica Abog. Luis Alberto Idrugo Portal, para que proyecte la Resolución Directoral Regional Sectorial respecto a la Recomposición de los miembros de la Comisión de Concurso Público de Méritos de Suplencia y de Reemplazo del Régimen de la Carrera Administrativa del Decreto Legislativo N° 276, del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios CAS del Decreto Legislativo N° 1057 y del Régimen Privado del Decreto Legislativo N° 728, contenida en la Resolución Directoral Regional Sectorial N° 027-2022-GR.CAJ/DRA, de fecha 31 de Enero de 2022, e integrada mediante la Resolución Directoral Regional Sectorial N° 251-2022-GR.CAJ/DRA, de fecha 08 de julio de 2022; la misma que quedaría conformada por los siguientes personas:

**Miembros Titulares:**

- |                                     |                                   |
|-------------------------------------|-----------------------------------|
| - Econ. Edwin Augusto Vásquez Ocupa | Director de Planificación Agraria |
| - Lic. Adm. Samuel Lozano Mejía     | Director de Administración        |
| - Abog. Emilio Jesús Sangay Asencio | Responsable de Recursos Humanos   |

Que, Resolución Directoral Regional Sectorial N° 27-2022-GR.CAJ/DRA, de fecha 31 de Enero de 2022; Resuelve en su Artículo Primero Designar la Comisión del Concurso Público de Mérito de Suplencia y Reemplazo del Régimen de la Carrera Administrativa del Régimen del Decreto Legislativo N° 276 del Personal de la Dirección Regional de Agricultura -Cajamarca, cuyos miembros serán los siguientes:

**Miembros Titulares:**

- |                                     |                                   |
|-------------------------------------|-----------------------------------|
| - Ing. Perpetua Inés Cerna Cabrera  | Director de Planificación Agraria |
| - Abog. Luis Alberto Idrugo Portal  | Director de Administración        |
| - Abog. Emilio Jesús Sangay Asencio | Responsable de Recursos Humanos   |

Que, Resolución Directoral Regional Sectorial N° 251-2022-GR.CAJ/DRA, de fecha 08 de Julio de 2022; Resuelve en su Artículo Primero INTEGRAR a la Resolución Directoral Regional Sectorial N° 27-2022-GR.CAJ/DRA, de la Comisión de concursos Públicos de méritos de suplencia y reemplazo del régimen de la carrera Administrativa del Decreto Legislativo N° 276 para llevar a cabo los concursos Públicos de méritos, asimismo también dicha comisión serán los responsables del concurso Público de Méritos respecto a los regímenes laborales de 728, CAS (1057), con todas las facultades y atribuciones que el caso o amerite.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Resolución Directoral Regional Sectorial N° 306 -2022-GR.CAJ/DRA.

Cajamarca, 05 de Agosto de 2022.

Que, mediante Resolución Directoral Regional Sectorial N° 281-2022—GR.CAJ/DRA, de fecha 25 de Julio de 2022; Resuelve Dejar sin efecto a partir de la fecha la **DESIGNACIÓN** de la **Ing. Perpetua Inés Cerna Cabrera**, como Directora Sistema Administrativo II, Director de la Oficina de Planificación Agraria de la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca, clasificado como Servidor Público-Directivo Superior (SP-DS), con Nivel Remunerativo F-4, y asimismo **DESIGNAR** a partir de la fecha al **Econ. Edwin Augusto Vásquez Ocupa**, como Director Sistema Administrativo II, Director de la Oficina de Planificación Agraria de la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca, clasificado como Servidor Público-Directivo Superior (SP-DS), con Nivel Remunerativo F-4.

Que, como es de verse en la resolución antes mencionada se designa como Director de Planificación Agraria al **Econ. Edwin Augusto Vásquez Ocupa**, y asimismo se deja sin efecto dentro de la misma resolución a la **Ing. Perpetua Inés Cerna Cabrera** Directora de Planificación Agraria, la misma que en su momento dicha directora integraba la Comisión del Concurso Público de Mérito para el Proceso de Ascenso para la Progresión en la Carrera Administrativa del Régimen del Decreto Legislativo N° 276 del Personal de la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca, que en ese sentido habiéndose designado nuevo director es necesario recomponer dicha comisión para el cumplimiento de fines conforme corresponda.

Por estas consideraciones y de conformidad a las atribuciones conferidas mediante la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y modificatorias, Decreto Legislativo N° 276 y Reglamento, con las visaciones de las Oficinas de Asesoría Jurídica, Administración, y con la aprobación de la Directora Regional de Agricultura Cajamarca.

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- RECOMPONER** la Resolución Directoral Regional Sectorial N° 27-2022—GR.CAJ/DRA, de fecha 31 de Enero de 2022, integrada mediante la Resolución Directoral Regional Sectorial N° 251-2022-GR.CAJ/DRA, de fecha 08 de julio 2022, Recomposición de los miembros de la Comisión de Concurso Público de Méritos de Suplencia y de Reemplazo del Régimen de la Carrera Administrativa del Decreto Legislativo N° 276, del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios CAS del Decreto Legislativo N° 1057 y del Régimen Privado del Decreto Legislativo N° 728, **RECOMPOSICIÓN** que será respecto a sus integrantes de la siguiente manera:

**DICE:**

**Miembros Titulares:**

- Ing. Perpetua Inés Cerna Cabrera
- Lic. Adm. Samuel Lozano Mejía
- Abog. Emilio Jesús Sangay Asencio

**Directora de Planificación Agraria**  
Director de Administración  
Responsable de Recursos Humanos



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Resolución Directoral Regional Sectorial N° 306 -2022-GR.CAJ/DRA.

Cajamarca, 05 de Agosto de 2022.

**DEBERÁ DECIR A PARTIR DE LA FECHA:**

**Miembros Titulares:**

- Econ. Edwin Augusto Vásquez Ocupa
- Lic. Adm. Samuel Lozano Mejía
- Abog. Emilio Jesús Sangay Asencio

Director de Planificación Agraria  
Director de Administración  
Responsable de Recursos Humanos

**Artículo Segundo.-** Notificar la presente resolución a los Integrantes de la Comisión designada, y a las demás Oficinas competentes para su conocimiento y demás fines conforme a Ley; y asimismo publíquese en el Portal Web de la Dirección Regional de Agricultura.

**POR TANTO**

**COMUNIQUESE, CUMPLASE Y REGISTRESE**

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

Ing. Patricia Ives Carrión Carrera  
DIRECTORA